

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:45 horas del día 7 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la subsanación solicitada del sobre Único (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas) y, si procede, continuación del procedimiento, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 126617

Denominación: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA.

Tipo de contrato y Procedimiento:

SERVICIO - ABIERTO SIMPLIFICADO.

Presupuesto (IVA excluido):

99.328,87 €

Sistema de determinación del precio:

A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):

No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor adjunto.

D. Francisco de Asís Muñoz Collado, Director del Espacio Natural de Sierra Nevada.

D. Miguel Fernández Córdoba, Gerente del Espacio Natural de Sierra Nevada.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, a excepción de los Vocales Técnicos, que lo hacen a través de CIRCUIT, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación el Presidente accede a la plataforma de licitación electrónica SiREC para la apertura de la subsanación solicitada a la empresa MEPROSA. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.L., observándose que una vez finalizado el plazo para presentar la subsanación que terminó el día 4 de abril a las 15.00, esta no había presentado la documentación requerida.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	09/04/2025	
VERIFICACIÓN	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ Pk2jmSTBSAPV63L4FWLEFSGYSU3VV6	PÁG. 1/3	

En consecuencia, la mesa, haciendo uso de la facultad que le otorga el artículo 7.1.b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, acuerda excluir a la entidad **MEPROSA. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.L.** del procedimiento.

Siendo así, se procede a leer las ofertas económicas presentadas por los licitadores con el siguiente resultado:

DENOMINACIÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA
GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L	96.346,66€
CONTRATAS SERVILIM S.L.	96.570,00€
ALTASO 2000 S.L	90.500,00€
ULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.L.	91.253,43€
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.	93.000,00€

En cuanto a la documentación relativa a los restantes criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, tales como Bolsa de horas extraordinarias para tareas de limpieza extraordinaria y la instalación, suministro y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos, la entidad **LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.** ha presentado otro compromiso distinto que no corresponde con la aportación de aparatos bacteriostáticos, por lo que no se le ha puntuado ese criterio.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el punto 8.D del Anexo I del PCAP, para considerar que una oferta pueda estar incurso en temeridad o baja desproporcionada, se ha efectuado por los miembros de la mesa el cálculo correspondiente realizado durante el transcurso de la sesión, resultando que ninguna oferta pueda ser considerada desproporcionada.

A continuación durante la sesión de la mesa, se realiza una valoración final de las empresas, cuyo resultado se expone a continuación:

VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PUNTUACIÓN TOTAL APARTADOS 1 Y 2 (Máximo 100 puntos)

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL	APARTADOS		
		1 (Máx 80)	2.1 (Máx 15)	2.2 (Máx 5)
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	47,02	27,02	15	5
CONTRATAS SERVILIM SL	45,00	25,00	15	5
ALTASO 2000 SL	100,00	80,00	15	5
PULEN	73,17	73,17	0	0
LIMPIEZAS MANCHEGAS BEQUER	72,35	57,35	15	0

por tanto la puntuación final en orden decreciente queda como sigue:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		09/04/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTBSAPV63L4FWLEFGYSU3VV6		PÁG. 2/3	

PUNTUACIÓN TOTAL (Máximo 100 puntos) ORDEN DECRECIENTE	
EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ALTASO 2000 SL	100,00
PULEN	73,17
LIMPIEZAS MANCHEGAS BEQUER	72,35
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	47,02
CONTRATAS SERVILIM SL	45,00

Teniendo en cuenta los datos que arroja el análisis, la oferta económicamente más ventajosa corresponde a la empresa **ALTASO 2000 S.L.**

En consecuencia, se considera que la propuesta presentada por la empresa mencionada anteriormente cumple con todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la licitación del contrato, y tras comprobación de la debida inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores conforme a la Cláusula 10.4 del PCAP, se propone la adjudicación a su favor, acordándose por parte de la mesa requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presente en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	09/04/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTBSAPV63L4FWLEFSGYSU3VV6	PÁG. 3/3	